

*RESOLUCION de 31 de marzo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 3 de mayo de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del SAS, convocado por la Resolución que se cita.*

La Resolución de 3 de mayo de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 96, de 18 de mayo), contiene, en su Anexo II, la composición de las Comisiones Delegadas de los Tribunales Calificadores previstas en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio). Habiendo sido aceptadas las renunciaciones formuladas por varios designados, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### HA RESUELTO

Designar, en la Especialidad de Cirugía General y Aparato Digestivo:

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital de Riotinto a don Eugenio Ruiz Lupiáñez, en sustitución de don Enrique Navarrete De Carcer.

Designar, en la Especialidad de Medicina Intensiva:

Como Secretario de la Comisión Delegada del Hospital de La Línea a don Antonio García Curiel, en sustitución de don Eustaquio Arrimadas Esteban.

Sevilla, 31 de marzo de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 31 de marzo de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 26 de febrero de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del SAS, convocado por la Resolución que se cita.*

La Resolución de 26 de febrero de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 48, de 10 de marzo), contiene, en su Anexo II, la composición de las Comisiones Delegadas de los Tribunales Calificadores previstas en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio). Habiendo sido aceptadas las renunciaciones formuladas por algunos de los designados, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### HA RESUELTO

Designar, en la Especialidad de Otorrinolaringología:

Como Vocales de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Punta Europa a don Luis Domingo Aznar, en sustitución de don Adolfo Ruiz Mondéjar, y a don Sergio Sánchez López, en sustitución de don Antonio Sanmartín Amaya.

Designar, en la Especialidad de Urología:

Como Presidente de la Comisión Delegada del Hospital de Ronda a don Andrés Morillo Martín, en sustitución de don José Carlos Moreno Sobrino.

Sevilla, 31 de marzo de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 6 de abril de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de los Tribunales Calificadores, las resoluciones provisionales de las fases de provisión de los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Psicólogos y Técnicos de Función Administrativa, y se anuncia la publicación de las relaciones provisionales en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.*

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 del Anexo I de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos de Función Administrativa y Psicólogos dependientes del Servicio Andaluz de Salud; realizadas las entrevistas previstas en la base 6.2 de dicho Anexo I; finalizada, por los respectivos Tribunales Calificadores, la valoración de los méritos conforme al baremo establecido en el Anexo V de dicha Resolución; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280, de 22 de noviembre de 2001), esta Dirección General

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta de los respectivos Tribunales Calificadores, las resoluciones provisionales de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo por las que se adjudican, provisionalmente, las plazas ofertadas en las categorías que se citan, atendiendo al Centro donde los concursantes realizaron la entrevista y al orden determinado por la puntuación total obtenida por cada uno de ellos -una vez sumadas las puntuaciones tanto de la entrevista como de los méritos valorados por el Tribunal Calificador:

- Psicólogos.
- Técnicos de Función Administrativa, opción Administración General.
- Técnicos de Función Administrativa, opción Económico-Estadística.

- Técnicos de Función Administrativa, opción Organización y Gestión de Servicios de Salud.

Segundo. Anunciar la publicación de las listas provisionales de la fase de provisión, ordenadas alfabéticamente, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la puntuación consignada por los concursantes en el autobaremo de méritos presentados por los mismos, de la puntuación obtenida por cada aspirante tanto en la entrevista como en la valoración de méritos, así como de la plaza provisionalmente asignada, en su caso, en el Centro donde el aspirante optó por realizar la entrevista.

Tercero. Declarar, de conformidad con lo establecido en la base 6.3.a) de la convocatoria, la pérdida de la situación de personal estatutario en expectativa de destino de los siguientes aspirantes que, procedentes de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo, no han participado en la fase de provisión o, habiendo participado en la misma, han renunciado a dicha participación:

Abril Sánchez, M.<sup>a</sup> Jesús, DNI 24.184.930, TFA Organización y Gestión de SS.

Calero Romero, Leonardo, DNI 29.743.065, TFA Organización y Gestión de SS.

Galindo García, Consolación, DNI 28.527.692, TFA Organización y Gestión de SS.

Martínez Hernández, José M., DNI 27.244.616, TFA Organización y Gestión de SS.

Morente Romero, Francisco, DNI 24.168.729, TFA Organización y Gestión de SS.

Lazarraga Caffarena, Cristina, DNI 24.904.986, TFA Organización y Gestión de SS.

López Torne, M.<sup>a</sup> Mercedes, DNI 30.434.804, TFA Organización y Gestión de SS.

Ramírez García, Rosa M.<sup>a</sup>, DNI 24.166.497, TFA Organización y Gestión de SS.

Cuarto. Declarar, de conformidad con lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria, la pérdida de la situación de personal estatutario en expectativa de destino de los siguientes aspirantes que, procedentes de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo, no se han presentado a la realización de la entrevista:

Gallardo Montoro, Mercedes, DNI 80.122.254, TFA Organización y Gestión de SS.

Juan Ruiz, Isabel María, DNI 24.293.331, TFA Organización y Gestión de SS.

Peña Taveras, Manuel de Carmen, DNI 24.213.372, TFA Organización y Gestión de SS.

Plaza Corrales, M.<sup>a</sup> del Prado, DNI 28.654.055, TFA Organización y Gestión de SS.

Ruiz Requena, María Teresa, DNI 29.739.014, TFA Organización y Gestión de SS.

Quinto. Los concursantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma. Dichas alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, serán admitidas o denegadas por medio de la Resolución que apruebe la relación definitiva de la fase de provisión, cuya publicación servirá de notificación a los interesados.

Sevilla, 6 de abril de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de los Tribunales Calificadores, las resoluciones provisionales de las fases de provisión de los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de las categorías que se citan, y se anuncia la publicación de las relaciones provisionales en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.*

De conformidad con lo establecido en las bases 7 y 8 del Anexo I de las Resoluciones de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio), y 17 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2004), por las que se convocan procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Técnicos Especialistas dependientes del Servicio Andaluz de Salud; finalizada, por los respectivos Tribunales Calificadores, la valoración de los méritos conforme al baremo establecido en los Anexos VI y V, respectivamente, de dichas Resoluciones; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280, de 22 de noviembre de 2001), esta Dirección General,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta de los Tribunales Calificadores, la resolución provisional de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo por la que se adjudican, provisionalmente, las plazas ofertadas de las especialidades que se citan -así como las plazas acumuladas tras la aplicación del sistema de resultados- a los concursantes admitidos a dicha fase, atendiendo a los centros solicitados por los mismos y a la puntuación obtenida por cada uno de ellos:

- Técnico Especialista en Anatomía Patológica.
- Técnico Especialista en Dietética y Nutrición.
- Técnico Especialista en Laboratorio.
- Técnico Especialista en Medicina Nuclear.
- Técnico Especialista en Radiodiagnóstico.
- Técnico Especialista en Radioterapia.

Segundo. Anunciar la publicación de las listas provisionales de los concursantes admitidos en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la puntuación consignada por los concursantes en el autobaremo de méritos presentados por los mismos, de la puntuación obtenida por los mismos en la valoración de méritos efectuada por el Tribunal Calificador, así como, en su caso, de la plaza provisionalmente adjudicada.